



SISTEMA DIF GUADALAJARA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-26/2017 "ADQUISICION DE
MATERIAL DE ASEO PARA GUARDERIAS, CENTROS Y OFICINAS GENERALES PARA EL
PERIODO JUNIO - DICIEMBRE 2017"
DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

De conformidad con los artículos 55,56,59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Jefatura de Compras y Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Menor Local No. LPML-26/2017 denominada "ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA CDI'S CDC'S Y OFICINAS GENERALES, PERIODO JUNIO - DICIEMBRE 2017", solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

B A S E S:

1.- ANTECEDENTES

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra No. SO-253/17 la Coordinación de Servicios y la Coordinación de Programas del Sistema DIF Guadalajara, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: **MATERIAL DE ASEO para Guarderías, Centros Albergues y Comedores**, misma que se detalla en el **Anexo 1** de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias



para el Sistema DIF Guadalajara, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es **Local**.

3.- TESTIGO SOCIAL

Conforme a lo previsto en el Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso no participarán testigos sociales, en virtud de que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- ESPECIFICACIONES

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del 1 al 5.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el **Anexo No. 1** de las presentes Bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el Punto 6 "Plazo, lugar y condiciones de entrega".

5.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra N° 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.

2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.

La documentación señalada dentro del Punto 4 “***Acreditación de los Participantes***”, deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 4 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los Artículos solicitados en este Concurso deberán ser entregados en los lugares señalados a continuación:

DIRECTORIOS CENTROS GUARDERIAS, CENTROS, ALBERGUES Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL SISTEMA	
GUARDERIAS	DOMICILIOS
C.D.I. No. 1	Felipe Angeles No. 818 Col. San Isidro
C.D.I. No. 2	Jesús Reyes Heróles s/n e las Hébridás Col. Villa Gro.
C.D.I. No. 3	Jardines de la Grania No. 3650 Col. San Francisco
C.D.I. No. 4	José Encarnación Rosas No. 554 Col. El Retiro
C.D.I. No. 5	Clemente Orozco No. 580 Col. Sta. Teresita
C.D.I. No. 6	Av. Revolución No. 311 Col. Analco
C.D.I. No. 7	Pino No. 2094, Col. Del Fresno
C.D.I. No. 8	Calle 58 Esq. Gómez de Mendiola S.L.
C.D.I. No. 9	Dr. Pérez Arce No. 245 o' calle 34 S.R Fracc. Revolución
C.D.I. No. 10	Nance Esquina Coyul s/n Fraccionamiento Las Torres
C.D.I. No. 11	Normalistas y Fidel Velázquez s/n Villas de San Juan
C.D.I. No. 12	Av. Patria No. 3118 Col. Jardines del Sauz
C.D.I. No. 13	Industria No. 392, Col. La Perla
C.D.I. No. 14	Islas Malvinas e Isla Perim s/n Jardines del Sauz
CENTROS	DOMICILIOS
CDC No. 1	Belisario Domínguez No. 2635. Col. La Esperanza
CDC No. 2	Javier Mina No. 3435 Col. La Aurora
CDC No. 3	San Idelfonso No. 1431 Col. Santa María
CDC No. 4	Calzada del Obrero v calle 60 Col. Talpita
CDC No. 5	Abraham González v calle 80 Col. San Isidro
CDC No. 6	Aldama No. 2570, Col. San Andrés
CDC No. 7	Mota Padilla No. 198 Col. La Loma
CDC No. 8	ea1z. Independencia Nte. No. 4085 Huentitan el Baio
CDC No. 9	San Salvador No. 1983 Col. Jardines de la Cruz
CDC No. 10	José Gómez Uriarte No. 3690 Huentitan el Alto
CDC No. 11	Ramón Alcorta No. 1601 Lomas de Polanco
CDC No. 12	Litoral No. 3028. Sta. Eduwiges
CDC No. 13	Privada de Juárez No. 13. Col. Tetlán
CDC No. 14	Pedro F. Rivas v Pablo Valdéz Lomas del Gallo
CDC No. 15	Enrique Osorio # 2658 El Carmen
CDC No. 16	Isaac Albeniz # 3251 Col. San Andrés
CDC No. 17	Calle 10#1963 Col. Ferrocarril
CDC No. 18	Álvaro Obregón # 2824 Col. El Porvenir
CDC No. 19	Durazno # 1438 Col. Del Fresno
CDC No. 20	Pitágoras # 195 v Presa Osorio Col. Agustín Yañez
CDC No. 21	Faraones v Presidentes Lomas del Paraíso
CDC No. 22	Herrera v Cairo No. 967 Col. Sta. Teresita
CDC No. 23	Av. Alemania No. 1338 Col. Moderna
CDC No. 24	Teruel # 2628. Col. Sta. Elena de la Cruz
CDC No. 25	Av. Patria No. 3116 Esa. Islas Malvinas Jard. Del Sauz
CDC No. 26	Academia No. 413 Av. Artes Plásticas. Miravalle
CDC No. 27	1ro. De Octubre # 4750, Col. Colorines

CAIC'S	DOMICILIOS
CAIC Villa Guerrero	Isla Hébridás y Av. Jesús Reyes Heróles S/N Villa Guerrero
CAIC La Paz Hornos	Corrales y Caballerangos s/n Jardines de la Paz
CAIC Lagos de Oriente	Presa Cuarenta y Presa Solís s/n Lagos de Oriente
CAIC Sta. Cecilia	Paseo de la Selva y Hda. La Colmena, Sta. Cecilia
CAIC Lomas del Paraíso	José Miguel Arroyo y Joaquín Mucel Col. Lomas del Paraíso
CAIC Oblatos	Hacienda la Herradura No. 1711 Col. Oblatos

CENTROS Y ALBERGUES	DOMICILIOS
OFICINAS GENERALES	Eulogio Parra 2539 Col. Circunvalación Guevara entre Miguel Ángel de Quevedo y Montreal
LABORATORIO	Herrera y Cairo No. 967, Col. Sta. Teresita Zona Centro
CLINICA DENTAL	Ave. Plan de San Luis No. 1598
PROTECCION NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Ave. Alemania 1338, Colonia Moderna
DAIAM- NUTRICION	Ave. Patria 3116
PARQUE HUNDIDO	Ave. De la Cruz 2003 Colonia San Vicente
UAVIA ALEMANIA	Ave. Alemania 1338 Colonia Moderna
UAVISAUZ	Av. Patria No. 3116 Esa. Islas Malvinas Jard. Del Sauz
CENI	Martín Macías 615 Lomas Paraíso
C.E.E 18 MARZO	Cabeza de Vaca #3004 y Faja de oro
C.E.E. LA AURORA	Javier Mina #3437 col. La Aurora
CADIPSI	Av. Las Palmas No. 76 Zona Centro
CASMEC	Juan Jiménez Romo No. 652 Miravalle
VILLAS MIRAVALLE	Juan Jiménez Romo No. 652 Miravalle
CEAMIVIDA	Av. Las Palmas enfrente de CADIPSI en el estacionamiento del parque Aguazul

CASAS DE DÍA	DOMICILIOS
1ro. DE MAYO	Calle 12 de Diciembre No. 750 Col. 1ro de Mayo
POLANCO	Ramón Alcorta No. 1795 esa. Calle 20 Col. Polanco
OBLATOS	Hacienda Cedros No. 1525 esq. Hacienda Cenzontla

COMEDOR	DOMICILIOS
CDC2 LaAurora	Javier Mina 3435, Esquina Florencia Castillo Col. La Aurora
Río Verde	Calle Hacienda Tahuejo No.2555 entre Av. Juan Pablo 11y Hacienda La Calera Col. Río Verde Oblatos
Lomas del Paraíso	Calle José María Lanzagorta y Salvador Anguiano Col. Lomas del Paraíso
CDC26 Miravalle	Academia 413, esquina Calle Artes Plásticas Col. Miravalle
CDC 17Ferrocarriil	Calle No.10 No. 1963 entre calle 7 y calle 9 Col. Ferrocarril
HUENTITAN CDC10	José Gómez Ugarte No.3690 entre calles R.I.Alcaraz
CUAUHTÉMOC	Calle Esmima No.1013 Col Cuauhtémoc CP 44750
TETLAN	Luis M. Fregoso No. 4472 Col. Tetlán. CP 44820
HELIODORO	Calle Hacienda Santiado SINentre hacienda las Flores y GpeMartínezHemández. ColHeliodorHdzLoza
BALCONESDEOBLATOS	Hacienda de Cedros No.1556entre Hacienda de la Huerta y Hacienda Zenzotia Col. Balcones de Oblatos C.P.44720
DIVISION DEL NORTE	Calle Gilberto Ruvalcaba No. 1505 entre Juan Sánchez Ascona y Teruel Col. Division del Norte

Los pedidos se manejarán mediante una orden de compra previamente autorizada por el Jefe del Departamento de Compras y Adquisiciones

7.- ACLARACIÓN DE DUDAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus propuestas, podrán enviar sus dudas al correo electrónico compras@difgdl.gob.mx a más tardar el día **06 de Junio del 2017**, hasta las 12:00 horas.

Las preguntas serán respondidas en un plazo de hasta 24 horas antes del cierre de la convocatoria, y serán enviadas por la misma vía y de manera particular a cada participante.

8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA

- a) La **propuesta técnica** deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No. 1** y deberá ser presentado conforme al **anexo No.2** de las presentes bases, el cual deberá venir firmado por el Participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 Fracc. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según **anexo No. 5**.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.-CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato **del anexo No. 3**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No. 4**.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

10.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica.

Los participantes entregarán los sobres conteniendo la propuesta técnica y la económica en forma **individual y separada**, cerrados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y **firmado** en la solapa por el participante y/o el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre (técnica o económica según sea el caso) directamente en la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara o vía electrónica al correo



compras@difgdl.gob.mx, poniendo en el asunto del mismo el nombre del participante, nombre y número de la licitación a la que se refiere su propuesta, a más tardar a las **9:00 horas del día 09 de Junio de 2017.**

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

10.2 Apertura de las Propuestas Técnica y Económica.

Este acto se llevará a cabo el día **09 de Junio de 2017 a las 9:30 hrs.** en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica, **levantando acta circunstanciada de hechos** donde conste los documentos entregados (sin que ello implique la evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **09 de Junio de 2017** por el área de Contraloría Interna y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación **Binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

10.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los cinco días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas. Este acto se llevará a cabo el **día 12 de Junio de 2017 a las 13:30 hrs.**, en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia del Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Representante de la Contraloría Interna y el Integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el **Sistema Binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberán firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el Punto 9.3, debiendo difundirse a través de la página de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por éstos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO

La Mercancía solicitada materia de la presente Licitación se pagarán al participante adjudicado mediante la presentación original de las facturas correspondientes a las entregas semanales y acompañadas de su Verificación SAT estas estarán a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ante el área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, la cual deberá presentarse los días Viernes en un horario de 8:30 a 15:00 horas debidamente sellada por centro al que entrega los artículos y firmada y con nombre de la persona que realizo la recepción de los artículos en cuestión.

El pago será efectuado a los 15 días hábiles posteriores de haber ingresado la factura original (reuniendo los requisitos antes mencionados) al área de Compras y Adquisiciones.

13.- PRÓRROGAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega



de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Jefatura de Compras y Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 cinco días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.

La Jefatura de Compras y Adquisiciones en conjunto con la Contraloría Interna y el Departamento Jurídico del Sistema DIF Guadalajara analizarán la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

14.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Unidad Centralizada de Compras podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos **DOS** propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Fracc. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos

38-48-50-08 y 38-48-50-09

**L.C.P. Gildardo Mendoza Juárez.
TITULAR DE LA JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF GUADALAJARA**



”

NOTA 1:

Se advierte que los consumos son cantidades estimadas, por lo cual es un aproximado, el Sistema DIF Guadalajara no se compromete ni se obliga a consumir tales cantidades, así también podrá hacer uso de una variación excedente de hasta un 20% de los consumos, mismos que tendrán que sostener los precios ofertados dentro de las propuestas presentadas por los participantes.



ANEXO No. 1

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-26/2017

“ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA EL PERIODO DE JUNIO - DICIEMBRE 2017”

PROYECCION CONSUMO DE MAYO A DICIEMBRE 2017					
PRODUCTO CON DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL	CALIDAD REQUERIDA	MARCA	CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE CADA PRODUCTO
1 ACEITE PARA MOP	LT	155	buena		aromatico
2 AJAX AMONIA 388 GRS	PZA	543	buena	ajax	en bote
3 AJAX BICLORO 388 GRS	PZA	572			
4 ATOMIZADOR DE 1 LT	PZA	294	buena		tamaño mediano 500 ML
5 BASE PARA MOP 60 CM	PZA	52	muy buena	s/m	el tubo debe de ser grueso para que no se doble rapido
6 BASE PARA MOP 90 CM	PZA	55	resistente	s/m	igual anterior
7 BOLSA CAMISETA 40+20X60	KG	916	resistente		alta resistencia con asa
8 BOLSA CAMISETA DE ALTA RESISTENCIA/BLANCA 40+20X60	KG	633	buena		alta resistencia con asa
9 BOLSA NEGRA JUNBO 90+30X120	KG	3401	alta densidad (grueso)		para cargar 15 kg de basura
10 BOLSA PLASTICO 40+20X60 AZUL	KG	234	resistente		alta resistencia con asa
11 BOLSA PLASTICO 40+20X60 NARANJA	KG	138	resistente		alta resistencia con asa
12 BOLSA PLASTICO 40+20X60 VERDE	KG	174	resistente		alta resistencia con asa
13 BOLSA PLASTICO 70x90 AZUL	KG	277	resistente		alta resistencia con asa
14 BOLSA PLASTICO 70x90 NARANJA	KG	316	resistente		alta resistencia con asa
15 BOLSA PLASTICO 70x90 VERDE	KG	232	resistente		alta resistencia con asa
16 BOLSA TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA 50X60	KG	150	resistente		alta resistencia con asa
17 BOMBA DESTAPACAÑO	PZA	91	buena		
18 CEPILLO P/W.C.	PZA	250	cerda finas		con base para colocar el cepillo
19 CESTO PIBASURA JUNBO	PZA	21			
20 CESTO PIBASURA MEDIANO	PZA	159	gonia		resistente
21 CESTO PIBASURA GRANDE	PZA	21			
22 CLORO 6%	LT	9869	concentrado		base dividirlo tambien en su onofre y ctro de convivencia
23 CLORO MARCA CLORALEX	LT	1822		cloralex	
24 CUBETAS No. 12	PZA	536	resistente		con asa para 10 lts
25 CUBRE BOCAS	PZA	10593			
26 CUBRE PELO COLOR BLANCO (ORUGA)	PZA	15215			
27 DETERGENTE ROMA C/10 KG	BOLSA	653			
28 DETERGENTE RUTH C/10 KG	BOLSA	110			
29 EASY OFF 476 GRS	PZA	251			
30 ESCOBAS DE PLASTICO 6 HILOS	PZA	506			

31	ESCOBETA GRANDE DE PLASTICO	PZA	80			
32	ESCOBETA GRANDE DE RAZ	PZA	117			
33	FABULOSO	PZA	8155	concentrado	fabuloso	base aromatica p/dividio
34	FIBRA DE ALAMBRE CHICA	PZA	496			
35	FIBRA DE ALAMBRE GRANDE	PZA	154			
36	FIBRA VERDE 3MM	PZA	1288		3mm	
37	FRANELA ROJA	MTS	624			
38	FUNDA PARA MOP 60 CM	PZA	193		s/m	
39	FUNDA PARA MOP 90 CM	PZA	132			
40	GEL ANTIBACTERIAL	CUBETA 19 LTS	242			
41	GEL ANTIBACTERIAL LT	LT	49			
42	GLADE AROMATIZANTE AEROSOL	AEROSOL	402			
43	GUANTES NO.7	PAR	264			
44	GUANTES NO.8	PAR	602	videla		resistente, ya que si son de buena calidad no se ropan
45	GUANTES NO.9	PAR	399	videla		igual anterior
46	HIGIEN. PETALO CRISOBA JR. DE 6/255 MTS	CAJA	292		petalo	
47	HIGIENICO PETALO CRISOBA JUMBO	CAJA	43			
48	JABON KIMCARE FRUTAS C 12/500 ML	CAJA	94		kimcare	con despachadores nuevos
49	JABON LIRIO DERMAT. 100 GRS	PZA	1446		lirio	
50	JABON LIRIO HOTELERO 20 GR. C 200 PZAS	CAJA	2824			
51	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS (MULTIUSOS)	LT	240			
52	JALADOR DE AGUA	PZA	49			
53	JERGA	MTS	253			
54	KLENEX	CAJA	134			
55	LIJA DE AGUA	PZA	649		s/m	para baños
56	PAST.DESOD. WYSE 80 GRS	PZA	3988		wyse	
57	PASTILLAS DE CLORO	KG	820			
58	PINOL	LTS	17618	concentrado	pinol	base p/dividio
59	PLEDGE LIMPIADOR DE MADERA	PZA	45			
60	PLUMERO LARGO	PZA	61			

61	RECOGEDOR DE PLASTICO OBASTON	PZA	132		
62	RECOGEDOR DE METAL OBASTON	PZA	26		
63	ROLLO HIGIENICO DE 500 HOJAS	PZA	7066		
64	ROLLO HIGIENICO HORTENCIA DE 500 HOJAS	PZA	20171		hortencia
65	SANITAS INTERD. PAQ. C/200	PAQ	6378		seditas
66	SANITAS INTERD	CJAS	126		
67	SARRICIDA	LTS	619		
68	TRAPEADORES HILO 500 GRS	PZA	462		
69	TRAPEADORES HILO 750 GRS	PZA	56		
70	TRAPEADORES PABLO 500 GRS	PZA	250		VLEDA
71	TRAPEADORES PABLO 750 GRS	PZA	56		
72	TRAPEADORES MAGITEL	PZA	25		
73	ARAÑA P. JARDIN	PZA	54		
74	POPOTE PARA ESCOBA (JARDINERO)	PZA	500		
75	BOLSA ROLLO 25x35 TRANSPARENTE	KG	8		
76	LAVATRASTE EN GEL	LTS	152		
77	CEPILLO DENTA ADULTO	PZA	890		
78	CREMA CORPORAL 420 GR	PZA	920		De preferencia que no sea a granel, sino en presentacion individual por litro.
79	DESCODORANTE PICABALLERO 65 GR	PZA	408		
80	DESCODORANTE PIDAMA 65 GR	PZA	520		
81	PASTA DENTAL 100 ML.	PZA	1320		
82	SHAMPOO 1 LT.	LTS	400		De preferencia que no sea a granel, sino en presentacion individual por litro.
83	TOALLA FEMENINA	PAQ	1240		
84	ESTROPajo PARA USO PERSONAL	PZA	100		
85	GEL DE 1 KG	PZA	28		
86	TALCO DESINFECTANTE PARA PIES (250 GR)	PZA	840		De mayor calidad pues el actual no protege contra los hongos, ni tiene buen aroma.
87	RASTRILLO PARA AFEITAR	PZA	520		
88	PEINE PLOJERO	PZA	440		
89	TOALLA FEMENINA NOCTURNA	PAQ	640		



ANEXO No.2

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-26/2017
"ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA EL PERIODO DE JUNIO - DICIEMBRE
2017"**

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara, Jal., a ___ de Junio de 2017.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los servicios en los términos y condiciones de las presentes bases y del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Anexo 2, conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 3

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-26/2017
"ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA EL PERIODO DE JUNIO - DICIEMBRE
2017"
PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara, Jal., a ___ de Junio de 2017

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE ESTABLECIENDO EL PRECIO NETO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS CON IVA DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL.

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

(ESCRIBIR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA)

ASIMISMO, DEBERÁ ESPECIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS ASÍ COMO LA CARTA DE SUGERENCIAS DE CONTROL INTERNO Y TIEMPOS DE ENTREGA.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir de la apertura de la propuesta económica y hasta la total recepción del dictamen y documentación anexa, y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 4

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-26/2017
"ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA EL PERIODO DE JUNIO - DICIEMBRE
2017"**

Guadalajara, Jal., a ___ de Junio de 2017.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

Yo, "**Nombre**", en mi carácter de representante legal de la empresa _____ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las "**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-26/2017 "ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA EL PERIODO DE JUNIO - DICIEMBRE 2017"**", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la Licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados por lo que no se aplicara ningún cargo extra.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO No. 5

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-26/2017
"ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA EL PERIODO DE JUNIO - DICIEMBRE
2017"

Guadalajara, Jal., a de Junio de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Yo, "Nombre", en mi carácter de representante legal de la empresa _____ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-26/2017 "ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA EL PERIODO DE JUNIO - DICIEMBRE 2017", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, así como tampoco estar dentro de ninguno de los supuestos marcados dentro del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y que de conformidad a lo señalado en el Art. 59 Fracc. IX de la Ley antes mencionada me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, por lo que en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la presente Licitación.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL